

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA SDSCJ, II
CUATRIMESTRE 2025

Cordial Saludo, Respetado Dr. Restrepo:

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2025, y en cumplimiento de los roles de Evaluación y Seguimiento establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno se permite comunicar el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con corte al 31 de agosto de 2025, en el cual se concluye:

- ↘ La SDSCJ presenta registros presupuestales por valor de \$ 423.676.256.486, lo que representa un 49,8% de ejecución, en tal sentido, se tienen recursos pendientes por comprometer por valor de \$ 427.130.748.514 correspondientes al 50,2% del presupuesto total asignado.
- ↘ Los giros efectuados por concepto de gastos de inversión y funcionamiento presentan bajos niveles de ejecución presupuestal equivalente al 23%, del total comprometido con corte al 31 de agosto de 2025.
- ↘ Como resultado de la verificación realizada en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, se identificó un traslado presupuestal por valor de \$ 4.526.017.318 entre los proyectos de inversión 8226, 8230, 8231 y 8234, destinado a cubrir gastos de infraestructura, servicios públicos, entre otros. Esta situación evidencia que en la etapa de programación presupuestal de la vigencia 2025 no se proyectaron de manera adecuada dichas necesidades lo que conllevó a realizar modificaciones posteriores, que si bien permiten atender los compromisos, reflejan debilidades en la planeación inicial.
- ↘ A nivel general se evidencian debilidades en el cumplimiento del PAC programado con recursos de la vigencia, lo que refleja un bajo desempeño en los giros e impacta el Rankin Distrital, ubicando a la entidad en una posición desfavorable.
- ↘ Con corte al 31 de agosto, se observa que no se han culminado las gestiones necesarias para la liberación y pago de los saldos de reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2024, por lo que es necesario darle celeridad y tramite de manera que no trascienda a la siguiente vigencia.

- ↘ Con corte al 31 de agosto, se observa que no se ha efectuado el pago de los pasivos exigibles constituidos al 31 de diciembre de 2024, lo que pone en evidencia falencias en la gestión financiera y administrativa para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones pendientes. Esta situación no solo podría comprometer el presupuesto de la siguiente vigencia, sino que genera continuos hallazgos por parte del ente de control.
- ↘ La SDSCJ tiene vigente un plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, en el cual se encuentran incluidos once (11) hallazgos relacionados con la apropiación presupuestal, reservas y pasivos exigibles. De estos dos (2) están cerradas por la OCI y se está a la espera del concepto de efectividad por parte del ente externo. Los nueve (9) hallazgos restantes continúan en proceso de ejecución de los cuales dos (2) se vencen el 28 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos frente a la ejecución del presupuesto, reservas y pasivos exigibles, con el propósito de contar con una ejecución óptima del presupuesto antes de finalizar la vigencia fiscal, esta oficina emite este informe, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan aportar en el mejoramiento continuo, eficiencia presupuestal y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.

De igual manera, es preciso informar que, el informe adjunto será publicado en la sección de transparencia de la entidad en la siguiente ruta: Botón Transparencia y Acceso a la Información Pública -Planeación, Presupuesto e Informes - Informe de la Oficina de Control Interno - Informes de Ley y/o Seguimiento- 2025- Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal.

Finalmente, esta oficina queda atenta a recibir las inquietudes o comentarios que surjan al respecto de los resultados comunicados.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
JULIAN PONTON SILVA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION
JUAN FELIPE CAMPOS CONTRERAS-OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS

ALBERTO SANCHEZ GALEANO-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
LINA MARIA TORO TAMAYO.-SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
NATALIA ROMAN DUQUE.-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
OPERATIVAS
NATALIA ROMAN DUQUE-DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA
Anexos: -1

Elaboró: ANGIE YURLEY PATARROLLO
Revisó: ANGIE YURLEY PATARROLLO-OFICINA DE CONTROL INTERNO -
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal - SDSCJ

II Cuatrimestre 2025

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
Objetivos Específicos.....	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
4.1. Presupuesto Asignado Vigencia 2025.....	4
4.2. Distribución por Gerencias de Proyecto	5
4.3. Modificaciones del Presupuesto	7
4.4. Ejecución Presupuestal al 31 de Agosto de 2025	8
4.5. Ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC	10
4.6. Ranking Ejecución SHD-DDP.....	13
4.7. Ejecución de Reservas.....	14
4.8. Ejecución de Pasivos	15
5. Planes de Mejoramiento	17
6. CONCLUSIONES	18
7. RECOMENDACIONES.....	19

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL II CUATRIMESTRE DE 2025

1. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento a la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja-PAC, constitución y ejecución de reservas presupuestales, pasivos exigibles y ejecución presupuestal de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ) para la vigencia 2025, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

Objetivos Específicos

- Monitorear la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Entidad durante la vigencia 2025.
- Establecer el nivel de cumplimiento de la programación del Plan anual mensualizado de Caja – PAC para vigencia 2025.
- Evaluar el avance en la ejecución de las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2025.
- Verificar en el periodo evaluado las acciones adelantadas, para la depuración y ejecución de pasivos exigibles.

2. ALCANCE

Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal, reservas presupuestales y pasivos exigibles, correspondientes al segundo cuatrimestre de la vigencia 2025 conforme con la normativa presupuestal aplicable. Este seguimiento incluye el análisis de la cadena presupuestal a partir de los reportes de información disponibles, con base en la información proporcionada por la Dirección Financiera, así como las actividades adelantadas por las gerencias de programas, de la SDSCJ y otras fuentes de información para la vigencia 2025.

3. METODOLOGÍA

El presente informe se elaboró a partir del análisis y evaluación de la información suministrada por la Dirección Financiera, solicitada mediante oficio con radicado No. 3-2025-8379 del 3 de marzo de 2025, relacionada con la ejecución presupuestal comprendida entre el 01 de mayo al 31 de agosto de la presente vigencia, mediante la aplicación de herramientas de seguimiento a los procesos asociados a la ejecución presupuestal del periodo evaluado. Para el desarrollo del seguimiento, se realizó la verificación documental y el análisis de la siguiente información:

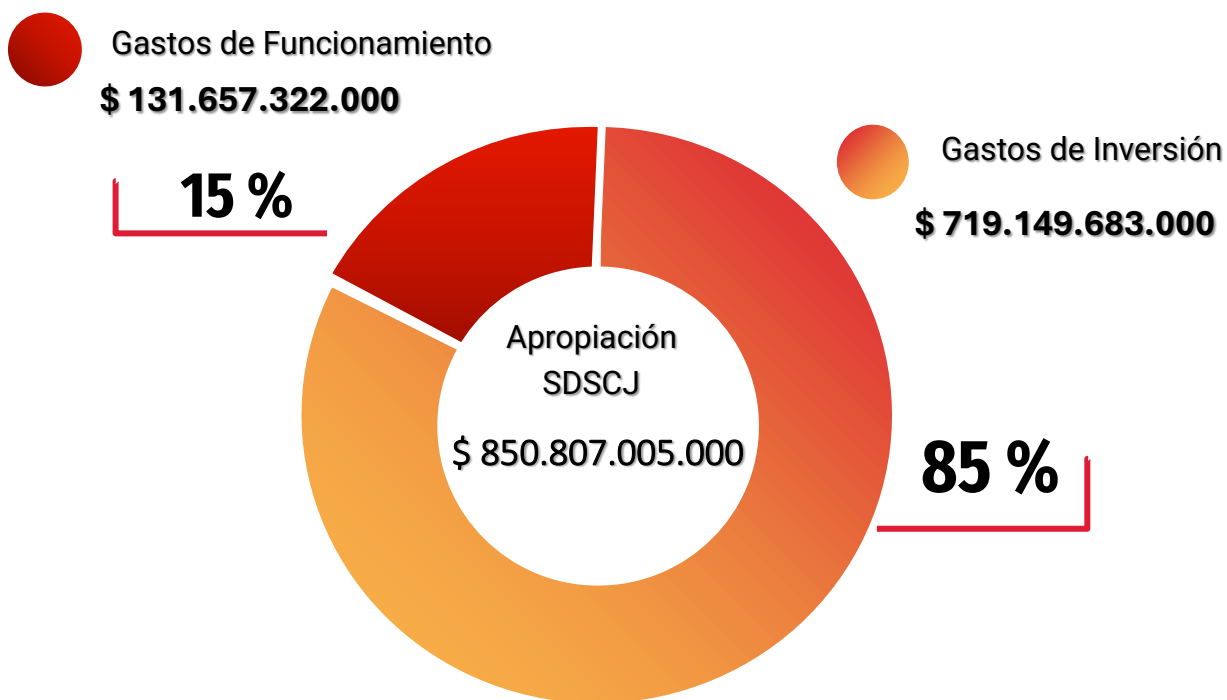
- ★ Apropiación inicial y modificaciones presupuestales, con sus respectivos actos administrativos.
- ★ Reporte de ejecución presupuestal por concepto de gasto.
- ★ Reporte de Registros Presupuestales (RP) de recursos de la vigencia.
- ★ Reporte de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- ★ Informe de programación inicial del PAC, incluyendo reservas y sus modificaciones.
- ★ Informe de ejecución de reservas presupuestales.

- ★ Reporte detallado de reservas presupuestales – RP.
- ★ Base de datos del informe de pasivos exigibles con corte a agosto de 2025.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

4.1. Presupuesto Asignado Vigencia 2025

En el marco del Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones ..." se asignó un presupuesto anual para la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia por valor de \$ 850.807.005.000. Del monto aprobado, el 15% corresponde a gastos de funcionamiento y el 85% está destinado para financiar gastos de inversión, como se aprecia a continuación:

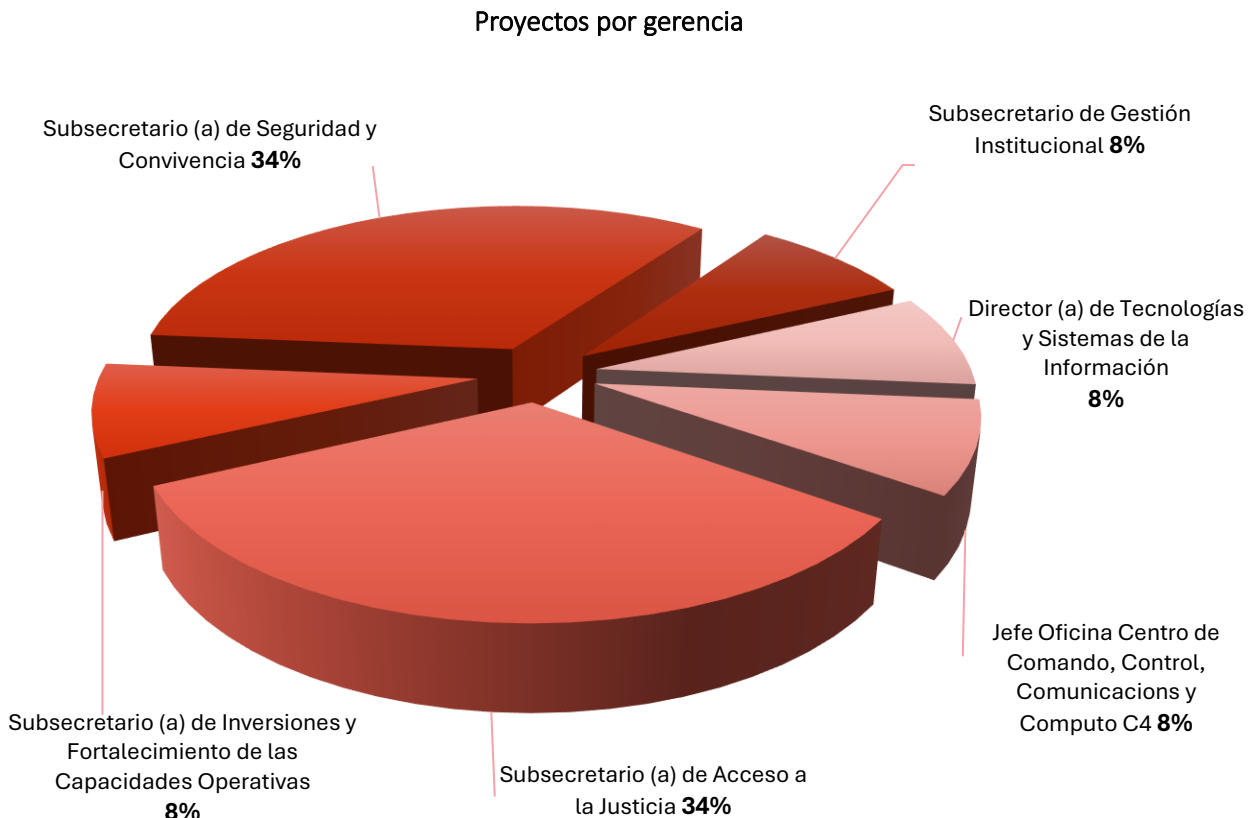


Gráfica: 1 Fuente: Decreto 470 de 2024

Con base en lo anterior, se evidenció que al 31 de agosto de 2025 el presupuesto de la SDSCJ no ha presentado variaciones frente al valor inicialmente asignado, manteniéndose en el mismo monto. No obstante, durante el periodo evaluado se realizaron traslados presupuestales internos.

4.2. Distribución por Gerencias de Proyecto

En relación con la asignación del presupuesto, es importante señalar que este se encuentra vinculado a la ejecución de doce (12) proyectos de inversión, los cuales se distribuyen entre las gerencias de programa definidas en la SDSCJ, como se presenta a continuación:



Gráfica: 2 Fuente: Resolución 123, 125 y 174 de 2024

Según se aprecia en la gráfica 2, las gerencia de programa lideradas por la Subsecretaria de Seguridad y la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, concentran el mayor porcentaje de proyectos, con un total de 4 proyectos cada uno, lo que representa el 34%. El restante, equivalente al 32% se distribuye en cuatro áreas, cada una con un porcentaje del 8%.

En tal sentido, en la siguiente tabla se presenta la estructura de las gerencias y responsables del presupuesto que se ejecuta a través de los programas y proyectos de inversión, conforme a la designación de responsabilidades establecidas mediante en la Resolución Interna 174 de 2024 (vigente a la fecha).

Gerente de Programa de Inversión (Res 174-2024)	Gerente del Proyecto (Res 174-2024)	Rubro PAA	Código BDPP (Proyecto)	Descripción	Presupuesto Inicial
Subsecretario (a) de Seguridad y Convivencia	Director de Seguridad (Metas 1-2-3-4-5 y 6)	292	8180	Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C	4.816.310.000
	Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de C.O (Meta 1)	312	8229	Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	54.082.000.000
	Subsecretario de Seguridad y Convivencia (Meta 2)				
	Director de Prevención y Cultura Ciudadana (Metas 1-2-3 y 4)	294	8189	Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C.	12.546.091.000
Director de Seguridad (Metas 5 y 6)					
Jefe Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4	Jefe Oficina Centro de Comando Control, Comunicaciones y Computo C4 (Metas 1-2-3-4-5 y 6)	296	8214	Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	122.149.826.000
Subsecretario (a) de Acceso a la Justicia	Director (a) de Acceso a la Justicia (Metas 1-2-3-4-5 y 6)	295	8226	Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C	11.018.184.000
	Director de Bienes para la Seguridad Convivencia y Justicia (Metas 1-2-3-4-5 y 6)	304	8233	Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	88.653.783.000
	Director de Cárcel Distrital de varones y anexo M (Metas 1-2-3 y 4)	305	8234	Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	68.618.368.000
	Director (a) de Responsabilidad Penal y Adolescente (Meta 5)				
	Subsecretario de Acceso a la Justicia (Metas 6 y 7)	306	8231	Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	17.408.840.000
Director de Responsabilidad Penal y Adolescente (Metas 1-2-3-4 y 5)					
Subsecretario de Gestión Institucional	Director (a) de Gestión Humana (Meta 1) Director de Recursos Físicos y Gestión Documental (Metas 2 y 3)	314	8230	Fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	69.436.738.000
	Director de Tecnologías y Sistemas de la Información (Metas 4 y 5)				
	Subsecretario de Gestión Institucional (Meta 6) Jefe Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos (Meta 7)				

Gerente de Programa de Inversión (Res 174-2024)	Gerente del Proyecto (Res 174-2024)	Rubro PAA	Código BDPP (Proyecto)	Descripción	Presupuesto Inicial
Director (a) de Tecnologías y Sistemas de la Información	Director de Tecnologías y Sistemas de la Información (Meta 1) Jefe Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos (Meta 2)	315	8227	Desarrollo un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	1.213.585.000
Subsecretario (a) de Seguridad y Convivencia	Director de Prevención y Cultura Ciudadana (Metas 1-2-3-4-5 y 6)	293	8224	Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	4.574.857.000
Subsecretario (a) de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Justicia (Metas 1-2-3 y 4) Subsecretario (a) de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas (Meta 5)	290	8177	Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C."	264.631.101.000

Tabla: 1 Fuente: Resolución interna 174 de 2024

De acuerdo con la distribución anterior, la información presupuestal se presentará en función del Código BDPP (Proyecto) y rubro PAA.

4.3. Modificaciones del Presupuesto

Con respecto a las modificaciones presupuestales, entre mayo y agosto se identificaron 14 movimientos correspondientes a gastos de funcionamiento e inversión de la unidad ejecutora 01, relacionados a continuación:

UE- 01	RUBRO PRESUPUESTAL			Valor Contracrédito	Valor Crédito
	Código BDPP (Proyecto)	Rubro PAA	Tipo Documento		
Gastos de Funcionamiento					\$ 2.059.046.528
Traslado Interno Entidad	FUNC	N-A	Resolución 112	\$ 90.709.000	\$ 90.709.000
	FUNC	N-A	Resolución 157	\$ 52.909.000	\$ 52.909.000
	FUNC	N-A	Resolución 159	\$ 55.725.815	\$ 55.725.815
	FUNC	N-A	Resolución 165	\$ 5.444.325	\$ 5.444.325
	FUNC	N-A	Resolución 182	\$ 33.554.551	\$ 33.554.551
	FUNC	N-A	Resolución 70	\$ 18.339.543	\$ 18.339.543
	FUNC	N-A	Resolución 72	\$ 128.739.000	\$ 128.739.000
	FUNC	N-A	Resolución 83	\$ 3.399.700	\$ 3.399.700
	FUNC	N-A	Resolución 93	\$ 91.717.000	\$ 91.717.000
	FUNC	N-A	Resolución 94	\$ 1.269.259.059	\$ 1.269.259.059

UE- 01	RUBRO PRESUPUESTAL			Valor Contracrédito	Valor Crédito
	Código BDPP (Proyecto)	Rubro PAA	Tipo Documento		
	FUNC	N-A	Resolución 96	\$ 309.249.535	\$ 309.249.535
Gastos de Inversión					\$ 4.530.228.503
Traslado Entre Fondos	8180	292	SHD 2025ER18680301	\$ 1.265.000	\$ 1.265.000
	8234	305		\$ 2.946.185	\$ 2.946.185
Traslado Internos WF	8226	295	Resolución 84		\$ 3.981.537.318
	8230	314		\$ 4.526.017.318	
	8231	306			\$ 34.250.000
	8234	305			\$ 510.230.000
Total Movimientos					\$ 6.589.275.031

Tabla: 2 Fuente: Relación modificaciones y Actos Administrativos

Durante la revisión efectuada, se pudo apreciar que las modificaciones en su mayoría corresponden a una redistribución de los recursos entre posiciones presupuestales, de los cuales el 69% obedece a gastos de inversión y el 31% a gastos de funcionamiento.

En cuanto al monto más alto se presentó en los gastos de inversión, principalmente por el traslado entre los proyectos 8226, 8230, 8231 y 8234, asociados a la sostenibilidad operativa de infraestructura, servicios públicos, mantenimiento de equipos, entre otros. Adicionalmente se presentaron dos (2) traslados destinados a cubrir el pago de pasivos exigibles por un valor de \$ 4.211.185. Por su parte, las modificaciones en los gastos de funcionamiento se concentraron en su mayoría en los rubros de bienes y servicios.

Teniendo en cuenta las modificaciones presentadas en el periodo evaluado, se recomienda fortalecer los procesos de planeación y programación presupuestal que se realiza a través del anteproyecto de presupuesto, con el propósito de minimizar la redistribución de recursos generados en los traslados presupuestales.

4.4. Ejecución Presupuestal al 31 de Agosto de 2025

Para efectos del análisis y medición de desempeño de la ejecución presupuestal de la SDSCJ, con corte al 31 de agosto se establecieron los siguientes rangos.

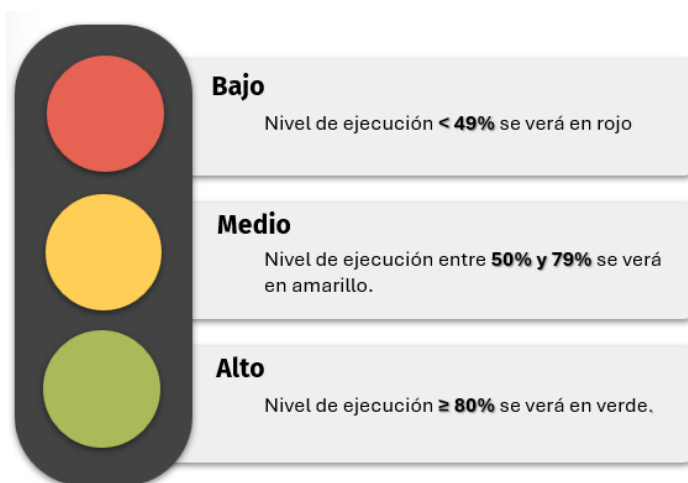


Imagen: 01 Fuente: Elaboración propia OCI

En virtud de lo anterior, a continuación, se presenta el nivel de ejecución en compromisos y giros detallado por Gerencias de Proyecto y unidades ejecutoras. Teniendo en cuenta el monto aprobado por valor de \$ 850.807.005.000, se distribuyeron \$ 581.601.047.000 en la unidad ejecutora 01, y \$ 269.205.958.000 en la unidad ejecutora 02.

Unidad Ejecutora: 01- Funcionamiento

Código BogData	Descripción	Aprop. Disponible	CDP Acumulado	Saldo Apr. Disponible	Compromisos Acumulados	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej. Giro	Grafica
0211	Gastos de personal	\$ 101.789.468.891	58.439.704.848	\$ 43.349.764.043	\$ 58.263.042.596	57%	\$ 57.802.765.646	57%	
0212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 27.867.853.109	22.397.100.036	\$ 5.470.753.073	\$ 19.802.551.104	71%	\$ 13.072.521.925	47%	
0213	Transferencias corrientes	\$ 2.000.000.000	359.231.063	1.640.768.937	\$ 359.231.063	18%	\$ 359.231.063	18%	
Total Funcionamiento		\$ 131.657.322.000	\$ 81.196.035.947	\$ 50.461.286.053	\$ 78.424.824.763	60%	\$ 71.234.518.634	54%	

Tabla: 3 Fuente: Elaboración propia OCI

Funcionamiento: En lo que respecta a los recursos destinados para el funcionamiento de la entidad, se registraron compromisos acumulados por valor de \$ 78.424.824.763 equivalentes al 60% de ejecución, de estos recursos se han realizado giros correspondientes al 54%.

En lo relacionado al rubro de adquisición de bienes y servicios, se observa un saldo de apropiación disponible sin CDP por \$ 5.470.753.073, por lo que se recomienda realizar seguimiento permanente a las adquisiciones contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA, que aún continúan pendientes.

Unidad Ejecutora: 01 – Inversión

Rubro PAA	Código BDPP (Proyecto)	Gerencia de Proyecto	Aprop. Disponible	CDP Acumulado	Saldo Apr. Disponible	Compromisos Acumulados	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej. Giro	Grafica
315	8227	Director de Tecnologías y Sistemas de la Información	\$ 1.213.585.000	\$ 1.118.400.000	\$ 95.185.000	\$ 1.106.400.000	91%	\$ 101.923.333	8%	
295	8226	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	\$ 14.999.721.318	\$ 11.991.665.551	\$ 3.008.055.767	\$ 11.169.520.031	74%	\$ 2.992.780.479	20%	
305	8234	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	\$ 69.128.598.000	\$ 64.454.764.388	\$ 4.673.833.612	\$ 47.047.725.342	68%	\$ 4.366.745.196	6%	
306	8231	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	\$ 17.443.090.000	\$ 16.353.999.450	\$ 1.089.090.550	\$ 13.903.126.307	80%	\$ 5.595.472.375	32%	
292	8180	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	\$ 4.816.310.000	\$ 4.744.400.576	\$ 71.909.424	\$ 4.575.553.031	95%	\$ 1.720.720.097	36%	
296	8214	Jefe Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo	\$ 122.149.826.000	\$ 92.194.227.982	\$ 29.955.598.018	\$ 71.600.126.357	59%	\$ 36.554.033.715	30%	
304	8233	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	\$ 88.653.783.000	\$ 6.574.614.142	\$ 82.079.168.858	\$ 6.258.194.521	7%	\$ 250.557.521	0%	
312	8229	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	\$ 54.082.000.000	\$ 9.534.274.000	\$ 44.547.726.000	\$ 8.927.213.922	17%	\$ 2.900.767.875	5%	
294	8189	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	\$ 12.546.091.000	\$ 12.062.871.337	\$ 483.219.663	\$ 11.562.543.992	92%	\$ 4.159.207.989	33%	
314	8230	Subsecretaría de Gestión Institucional	\$ 64.910.720.682	\$ 56.758.681.696	\$ 8.152.038.986	\$ 45.666.358.048	70%	\$ 24.131.862.719	37%	
Total Inversión UE-01			\$ 449.943.725.000	\$ 275.787.899.122	\$ 174.155.825.878	\$ 221.816.761.551	49%	\$ 82.774.071.299	18%	

Tabla: 4 Fuente: Elaboración propia OCI

Inversión: Se evidencia un 49% de ejecución en compromisos, por valor de \$ 221.816.761.551 y giros presupuestales del 18%, reflejando un rezago en los recursos de los diez (10) proyectos de inversión asociados en esta unidad ejecutora.

Por otra parte, se alerta frente a la ejecución del **proyecto de inversión 8233** gerenciado por la **Subsecretaría de Acceso a la Justicia** y el **proyecto 8229** gerenciado por la **Subsecretaría de Seguridad y Convivencia** en los cuales se identificó que durante el I y II cuatrimestre presentan baja ejecución en compromisos con avances del 7% y 17% respectivamente y a la fecha no han presentado mayor avance en los giros, con el 0% y 5%, lo que refleja un retraso en la ejecución del presupuesto asignados desde el 1 de enero de 2025.

En virtud de lo anterior, se advierte que solo faltan cuatro meses para finalizar la vigencia 2025 por lo que dejar los compromisos y giros para el último momento, implicaría la constitución de reservas presupuestales, posibles afectaciones del presupuesto, así como hallazgos por parte del ente de control.

Esta situación también se observa en los proyectos **8234, 8227, 8226, 8214, 8231, 8189, 8180 y 8230** los cuales presentan un bajo porcentaje de giros del 6%, 8%, 20%, 30%, 32%, 33%, 36% y 37% respectivamente

Unidad Ejecutora: 02- Fondo cuenta para la Seguridad

Rubro PAA	Código BDPP (Proyecto)	Gerencia de Proyecto	Aprop. Disponible	CDP Acumulado	Saldo Apr. Disponible	Compromisos Acumulados	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej. Giro	Grafica
293	8224	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	\$ 4.574.857.000	\$ 3.962.194.461	\$ 612.662.539	\$ 3.827.425.861	84%	\$ 1.573.299.930	34%	
290	8177	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	\$ 264.631.101.000	\$ 189.476.686.105	\$ 75.154.414.895	\$ 119.607.244.311	45%	\$ 41.865.685.001	16%	
Total Inversión UE-01			\$ 269.205.958.000	\$ 193.438.880.566	\$ 75.767.077.434	\$ 123.434.670.172	46%	\$ 43.438.984.931	16%	

Tabla: 5 Fuente: Elaboración propia OCI

De acuerdo con la tabla 5, el proyecto 8224 gerenciado por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia muestra un nivel alto de ejecución en compromisos, con el 84%; no obstante, los giros se encuentran por debajo del 34%, igual sucede con el proyecto 8177 en donde el porcentaje en giro sigue siendo bajo equivalente al 16%, al igual que el compromiso con un 45% de ejecución.

4.5. Ejecución del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC

Respecto a la programación del PAC correspondiente a los recursos de la vigencia, se identificó un bajo nivel de ejecución en los giros, equivalente al 23% del total de la apropiación disponible con corte al 31 de agosto. Esto evidencia que el 77% de los recursos asignados aún no han sido ejecutados.

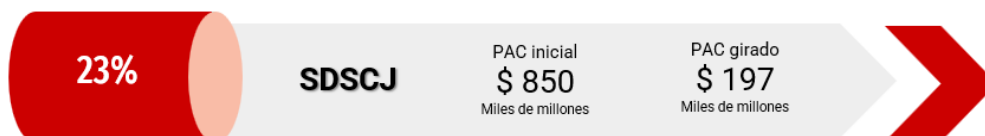


Imagen: 02 Fuente: Elaboración propia OCI

Contrario sucede con la ejecución de los recursos del PAC correspondiente a reservas presupuestales, el cual presenta un alto nivel de ejecución financiera, alcanzando el 82% de los giros programados.

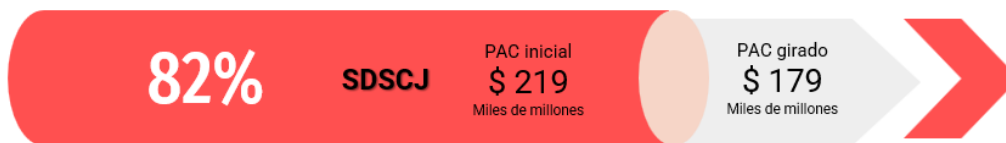
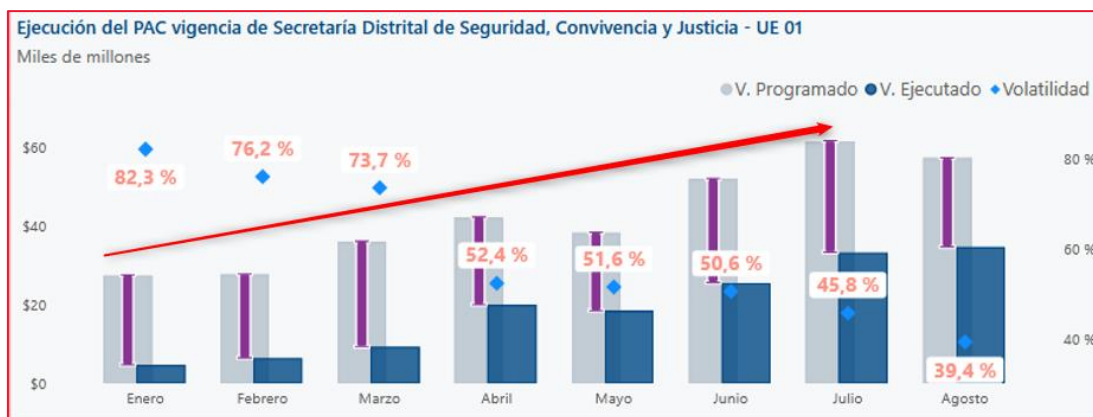


Imagen: 03 Fuente: Elaboración propia OCI

→ **Ejecución acumulada del PAC- Recursos de vigencia**

Dentro del ejercicio de evaluación y seguimiento adelantado por la OCI, se tomó como fuente de información el ranking mensual del PAC de los recursos girados y administrados por la Tesorería Distrital, con base en la información publicada por el Observatorio Fiscal Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En virtud de lo anterior, a continuación, se presenta el comportamiento del PAC con recursos de vigencia para la UE-01 y UE-02.



Grafica. 3 Fuente: <https://observatorionfiscal.shd.gov.co/indicadores/pac>

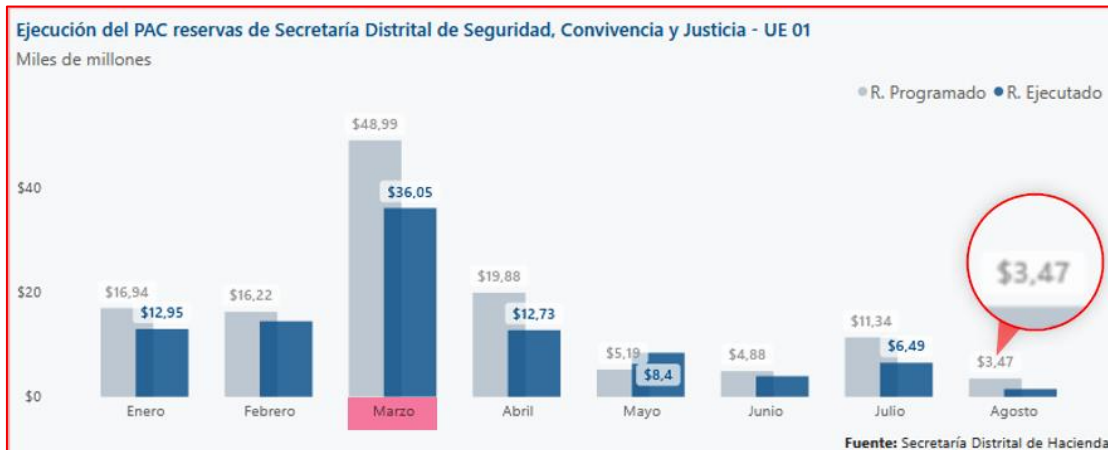


Grafica. 4 Fuente: <https://observatorionfiscal.shd.gov.co/indicadores/pac>

Como se aprecia en las gráficas anteriores, en todos los meses el valor ejecutado es inferior al valor programado, aunque en la UE-01 presenta un avance progresivo de enero a agosto, la UE-02 presentó una mayor ejecución en el mes de julio, con una variación del 35%; no obstante, a nivel general se identificaron bajos niveles de ejecución en pagos.

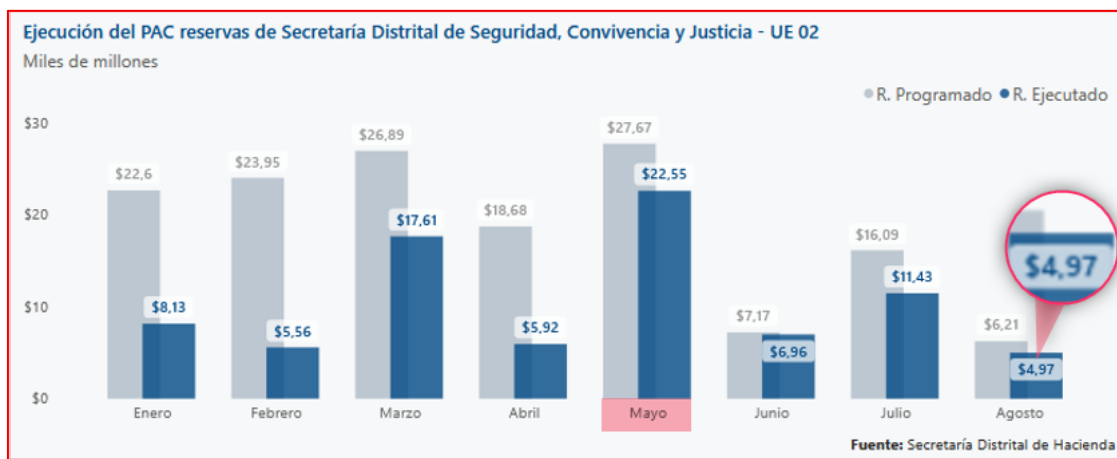
→ Ejecución acumulada del PAC- Recursos de Reserva

Continuando con el comportamiento del PAC, a continuación, se presenta la ejecución obtenida en los recursos de reservas para la UE-01 y UE-02, con corte al 31 de agosto de 2025.



Gráfica. 5 Fuente: <https://observatoriofiscal.shd.gov.co/indicadores/pac>

Según se observa en las gráfica 5, el mes de marzo registró la mayor programación; sin embargo, en el mes de agosto se presenta una baja ejecución del 42%.



Gráfica. 6 Fuente: <https://observatoriofiscal.shd.gov.co/indicadores/pac>

Frente al PAC de la unidad ejecutora 02, se observó que en el mes de mayo se registró la mayor programación y ejecución, alcanzando el 81%. Asimismo, se identifica que en el mes de agosto se tenían reprogramados pagos por valor de \$ 6.211.222.913, de los cuales se ejecutaron \$ 4.974.952.341, con un cumplimiento del 80%; no obstante proyectos como el 7783, 7792 y 8177 no ejecutaron los recursos

previstos por concepto de servicios profesionales, servicios generales de construcción de otras obras, servicio de mantenimiento y reparación de bicicletas, respectivamente.

A nivel general se pudo apreciar que la ejecución del Plan Anual de Caja se ha concentrado en su mayoría en los pagos de reservas presupuestales, lo cual evidencia que la ejecución del PAC de reservas ha sido mayor que la ejecución del PAC de vigencia. En consecuencia, los proyectos de inversión 8227, 8226, 8234, 8231, 8180, 8214, 8233, 8229, 8189, 8230, 8224 y 8177 presentan giros con recursos de vigencia por debajo del 37%.

4.6. Ranking Ejecución SHD-DDP

De conformidad con los cifras publicadas en el informe de “Ejecución Presupuestal de la Inversión Directa” elaborado por la Secretaría Distrital de Hacienda con corte al 28 de agosto de 2025, en el que se presenta de manera consolidada por entidades, el Ranking de la ejecución de compromisos y giros. Se evidencia que la SDSCJ se ubica en el puesto 39 de 42 entidades distritales, con un porcentaje de giros del **17,6%**. Si bien durante los primeros ocho (8) meses se han adelantado procesos contractuales, estos aún no se han materializado en pagos, lo que refleja una baja ejecución financiera en comparación con otras entidades del Distrito, según se ilustra a continuación.


 CONSOLIDADO GENERAL POR ENTIDADES RANKING POR PORCENTAJE DE GIROS A 28 DE AGOSTO DE 2025 Millones de pesos						
ENTIDAD	PRE SUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% COMPR.	GIROS	% GIROS	PUESTO % Giro
Personería de Bogotá	7.569	7.398	97,7%	5.218	68,9%	1
Secretaría Distrital Del Habitat	552.686	421.597	76,3%	377.530	88,3%	2
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	45.021	34.012	75,5%	27.962	82,1%	3
Contraloría Distrital	36.953	32.127	86,9%	20.674	55,9%	4
Secretaría de Educación Del Distrito	6.933.500	4.489.287	64,5%	3.808.401	54,9%	5
Secretaría Jurídica Distrital	10.507	8.726	83,1%	5.310	50,5%	6
Fondo Financiero Distrital de Salud	4.705.712	2.721.566	57,8%	2.321.158	49,3%	7
Instituto Distrital de las Artes	205.843	167.339	81,4%	94.905	46,2%	8
Secretaría Distrital de Integración Social	2.303.215	1.648.174	71,8%	1.060.788	46,1%	9
Secretaría Distrital de Hacienda	55.626	32.741	58,9%	25.288	45,6%	10
Secretaría Distrital de Planeación	82.062	71.051	86,6%	36.984	45,1%	11
Unidad Administrativa Especial de Catastro	42.859	31.192	72,8%	19.034	44,4%	12
Departamento Activo de la Defensoría Espacio Publico	35.503	31.026	87,4%	15.753	44,4%	13
Secretaría Distrital de la Mujer	107.158	91.021	84,9%	47.383	44,2%	14
Orquesta Filarmónica de Bogotá	41.907	36.670	87,5%	18.014	43,0%	15
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	90.032	62.855	69,8%	38.534	42,8%	16
Jardín Botánico	61.124	50.977	83,4%	24.397	39,9%	17
Secretaría Distrital de Gobierno	80.867	63.994	79,1%	30.556	37,8%	18
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	30.862	19.984	64,8%	11.447	37,3%	19
Departamento Administrativo del Servicio Civil	4.971	4.200	84,5%	1.839	37,0%	20
Veeduría Distrital	3.244	2.571	79,3%	1.140	35,1%	21
Secretaría General	120.198	85.752	71,3%	42.073	35,0%	22
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	256.036	163.954	64,0%	86.751	33,5%	23
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	32.919	21.190	64,4%	10.884	33,0%	24
Instituto para la Economía Social	70.160	49.570	70,7%	23.055	32,9%	25
Instituto Distrital de Turismo	14.974	10.760	71,9%	4.825	32,2%	26
Caja de La Vivienda Popular	100.062	64.490	64,5%	32.140	32,1%	27
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	6.997	5.715	81,7%	2.202	31,5%	28
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	178.278	138.048	77,4%	56.078	30,9%	29
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	27.801	14.420	52,2%	8.403	30,4%	30
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	40.248	28.844	71,2%	11.262	28,1%	31
Secretaría Distrital de Movilidad	608.760	412.427	67,7%	159.888	26,3%	32
Secretaría Distrital de Ambiente	199.519	112.657	56,5%	49.929	25,0%	33
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	556.896	322.833	58,0%	132.887	23,9%	34
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	68.127	33.907	49,8%	16.212	23,8%	35
Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	707.905	449.777	63,5%	166.324	23,5%	36
Unidad Activa Especial de Rehabilitación y Manto. Vial	191.599	96.090	50,2%	43.627	22,8%	37
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	192.113	114.827	59,8%	38.842	20,2%	38
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	719.150	330.488	46,0%	126.213	17,6%	39
Instituto de Desarrollo Urbano	2.841.216	773.009	27,2%	439.214	16,8%	40
Universidad Distrital	49.191	21.892	44,5%	3.617	7,4%	41
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	5.868	2.157	36,8%	227	3,9%	42
TOTAL GENERAL	22.224.635	13.261.123	59,7%	9.445.030	42,5%	

Imagen 4 Fuente: Ranking ejecución SDH <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informe-semanal-de-inversion>

Por lo anterior, se alerta sobre el bajo desempeño en giros, con el propósito de que, en los cuatro (4) meses siguientes se adopten las acciones necesarias que permitan incrementar la ejecución y a su vez el porcentaje de giros.

4.7. Ejecución de Reservas

En el marco del seguimiento al presupuesto, se evidencia la constitución de reservas presupuestales por valor de \$ 219.242.409.392; sin embargo, se han anulado y/o liberado \$ 1.080.063.739. De igual manera al 31 de agosto se han gestionado pagos por valor \$ 179.604.572.963 lo que representa un 82% de ejecución.

Ahora bien, el 18% restante, correspondiente a \$ 38.557.772.690 se encuentra distribuido en las gerencias de proyectos, como se detalla a continuación:

Gerencia de Proyecto	Código BDPP (Proyecto)	% Reservas x depurar
Jefe Oficina Centro de Comando, Control, Comunicacions y Computo C4	8214	21%
	8233	1%
Subsecretario (a) de Acceso a la Justicia	7783	3%
	7765	3%
	8226	5%
	7640	9%
	7767	14%
	8231	22%
Subsecretario (a) de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	8234	42%
	7792	11%
	7797	12%
Subsecretario (a) de Seguridad y Convivencia	8177	29%
	8229	1%
	8189	1%
	7695	2%
Subsecretario de Gestión Institucional	7692	47%
	7776	1%
	FUNC	3%
Director (a) de Tecnologías y Sistemas de la Información	8230	8%
	8227	0,0%



Gráfica: 7 Fuente: Reportes de Reserva BogData Elaboración propia OCI

Con base en los datos anteriores, se evidencia la existencia de reservas presupuestales en nueve (9) proyectos de inversión del PDD 2020-2024 y 10 proyectos correspondientes al PDD 2024-2027.

Asimismo, se observa que la Subsecretaria de Inversiones concentra el mayor valor de reservas pendientes de pago, desagregado en 3 proyectos de inversión. En cuanto al monto más bajo corresponde a la Dirección de tecnologías, con un saldo de \$ 500 pesos del contrato 1827 de 2024 que por su cuantía se puede inferir que corresponde a una liberación pendiente de trámite.

Adicionalmente, se identificaron 27 Registros Presupuestales con recursos de reservas entre \$1 y \$72.479, los cuales por su valor también permiten deducir que corresponden a liberaciones no tramitadas.

En tal sentido, se recomienda a las gerencias de proyectos relacionadas en la tabla anterior, verificar y adelantar las gestiones pertinentes que conlleven a la depuración y pago de las reservas que aun presentan saldos pendientes, con el fin de evitar al cierre de la vigencia 2025, estas fenezcan.

4.8. Ejecución de Pasivos

De conformidad con el acta de fenecimiento a 31 de diciembre de 2024 se fenecieron \$ 10.615.611.000 de reservas presupuestales de las cuales \$ 19.232.984 corresponden a funcionamiento y \$10.596.378.016 a gastos de inversión distribuidos en las dos unidades ejecutoras como se ilustra en la imagen.

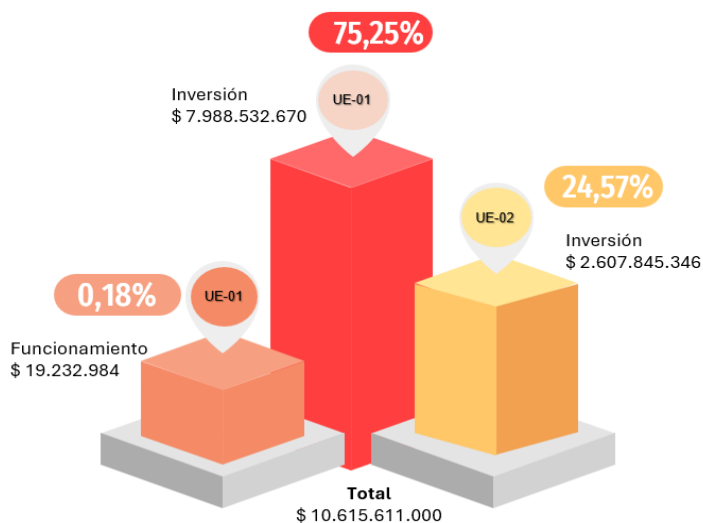


imagen: 5 Fuente: Base de Pasivos agosto 2025 Elaboración propia OCI

Continuando con el seguimiento a la depuración y ejecución de pasivos, se identificó la constitución de reservas presupuestales fenecidas. En tal sentido, a continuación, se ilustra el comportamiento y evolución de dichos valores desde la vigencia 2007 a 2024.



AÑO	VALOR FENECIDO	DEPURACIONES	SALDO
2007	108.348.211	-	108.348.211
2009	5.901.868	-	5.901.868
2010	27.938.588	-	27.938.588
2011	6.245.283.083	-	6.245.283.083
2012	30.306.286	-	30.306.286
2013	1.371.014.844	-	1.371.014.844
2014	463.517.459	-	463.517.459
2015	3.516.891.913	-	3.516.891.913
2016	2.311.956.046	-	2.311.956.046
2017	55.883.411	-	55.883.411
2018	628.997.239	-	628.997.239
2019	387.707.934	-	387.707.934
2020	3.916.334	1.547.334	2.369.000
2021	230.344.259	954.129	229.390.130
2022	2.872.549.030	873.099.077	1.999.449.953
2023	901.614.281	92.603.516	809.010.765
2024	10.615.611.000	978.355.778	9.637.255.222
Total	29.777.781.786	1.946.559.834	27.831.221.952

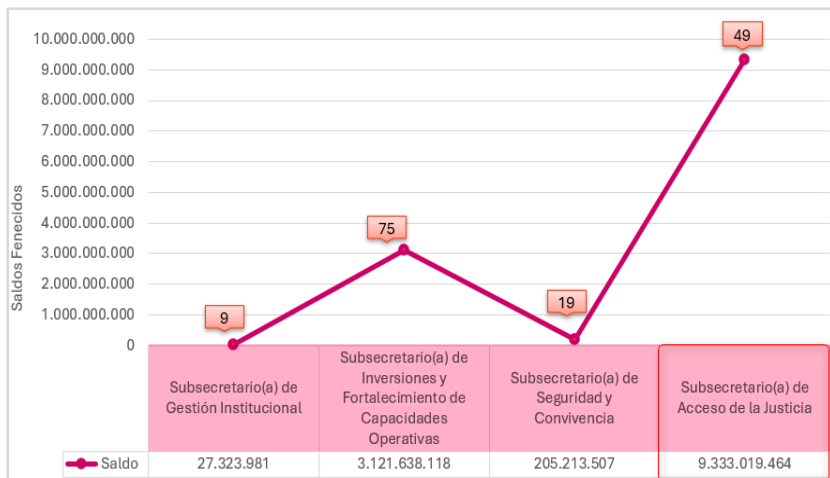
Gráfica: 8 Fuente: Base de Pasivos agosto 2025 Elaboración propia OCI

Como se aprecia en la gráfica 8 se han venido acumulando los valores pendientes de ejecución desde hace diecisiete (17) años, adicionalmente los años que más impacto tienen en los pasivos son (2011, 2015, 2016 y 2024) debido al incremento presentado en las reservas que quedaron sin ejecución y giro.

Ahora bien, el pico más alto se presenta en la vigencia 2024, el cual tuvo un incremento en comparación con la vigencia anterior, con unas reservas fenecidas por valor de \$ 10.615.611.000, lo que refleja debilidades en la planeación, seguimiento y ejecución presupuestal, incrementando significativamente en los pasivos.

Por otra parte, se observa que a partir de la vigencia 2020 se han realizado depuraciones por un total de \$ 1.946.559.834 equivalente al 7%, no obstante, a la fecha del presente seguimiento continua un saldo de \$ 27.831.221.952. De este monto, el 54% se encuentran asociados a procesos jurídicos por valor de \$ 15.144.026.882 y el 46% restante por valor de \$ 12.687.195.070, corresponde a procesos pendientes depuración.

En relación con lo anterior, a continuación, se ilustra la cantidad y el valor de los procesos pendientes de depuración, a nivel de gerencia de programa:



De acuerdo con la gráfica 9, se identificaron 152 procesos que aún continúan pendientes, de estos 75 corresponden a la Subsecretaría de Inversiones, 49 a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, 19 a la Subsecretaría de Seguridad y 9 pertenecen a la Subsecretaría de Gestión Institucional. Asimismo, se evidencia que la mayor concentración de recursos se encuentra en la Subsecretaría de Acceso a la Justicia

Gráfica: 9 Fuente: Base de Pasivos agosto 2025 Elaboración propia OCI

Aunado a lo anterior y a partir de los informes de ejecución del presupuesto, se observó que se proyectó un total de \$2.144.713.000 por la UE-01 y la UE-02 para atender pasivos, los cuales fueron apropiados al inicio de la vigencia, como se muestra a continuación.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN PRESUPUESTO
INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DETALLADO POR FONDO

3/09/2025
15:41:23

ENTIDAD: 0137 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA														MES: AGOSTO	
UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD EJECUTORA 01 - GESTION INSTITUCIONAL														VIGENCIA FISCAL: 2025	
RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACIÓN						TOTAL COMPROMISOS		EJEC PRESUP 11=10/8		AUTORIZACIÓN DE GIRO		EJEC AUTO GIRO % 14=13/8	
CÓDIGO 1	NOMBRE 2	INICIAL 3	MODIFICACIONES		VIGENTE 6=(3+5)	SUSPENSIÓN 7	DISPONIBLE 8=(6-7)	MES 9	ACUMULADO 10	MES 12	ACUMULADO 13	MES 12	ACUMULADO 13	EJEC AUTO GIRO % 14=13/8	
			MES 4	ACUMULADO 5											
1-601-F001	PAS-OTROS DISTRITO	0	2.946.185	2.946.185	2.946.185	0	2.946.185	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%	
1-601-007	PAS-ICA COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA	300.000.000	1.265.000	1.265.000	301.265.000	0	301.265.000	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%	
TOTAL		300.000.000	4.211.185	4.211.185	304.211.185	0	304.211.185	0	0	0	0	0	0	0	
ENTIDAD: 0137 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA														MES: AGOSTO	
UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD EJECUTORA 02 - FONDO CUENTAPARA LA SEGURIDAD														VIGENCIA FISCAL: 2025	
RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACIÓN						TOTAL COMPROMISOS		EJEC PRESUP 11=10/8		AUTORIZACIÓN DE GIRO		EJEC AUTO GIRO % 14=13/8	
CÓDIGO 1	NOMBRE 2	INICIAL 3	MODIFICACIONES		VIGENTE 6=(3+5)	SUSPENSIÓN 7	DISPONIBLE 8=(6-7)	MES 9	ACUMULADO 10	MES 12	ACUMULADO 13	MES 12	ACUMULADO 13	EJEC AUTO GIRO % 14=13/8	
			MES 4	ACUMULADO 5											
1-601-013	PAS-5% CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	584.007.000	0	0	584.007.000	0	584.007.000	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%	
1-601-037	PAS-CRÉDITO	1.101.675.000	0	0	1.101.675.000	0	1.101.675.000	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%	
1-602-013	PAS-RB-5% CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	159.031.000	0	0	159.031.000	0	159.031.000	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%	
TOTAL		1.844.713.000	0	0	1.844.713.000	0	1.844.713.000	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL UE 1 y 2		2.144.713.000	4.211.185	4.211.185	2.148.924.185	0	2.148.924.185	0	0	0	0	0	0	0	

Tabla: 6 Fuente: Informe de Ejecución presupuestal

De igual manera y como se informó en el numeral 4.3 de modificaciones al presupuesto del presente informe, se realizó un traslado para cambio de fuentes para cubrir el pago de pasivos exigibles por un valor de \$ 4.211.185, lo que refleja un valor disponible de \$ 2.148.924.185 para el pago de pasivos; sin embargo a la fecha del presente seguimiento no se han comprometido ni girado dichos recursos.

Por lo anterior, esta oficina se permite alertar sobre los pasivos pendientes de ejecutar y recomienda a las gerencias de proyectos, adelantar y priorizar los trámites correspondientes que conlleven a la depuración y pago de estos pasivos, dado que estos no pueden quedar en cuentas por pagar ni en reservas. Por lo que es importante atender las fechas establecidas en la circular interna No 0008 de 2025 para realizar los pagos a través de la cuenta única Distrital.

5. Planes de Mejoramiento

De acuerdo con la verificación realizada a los Planes de Mejoramiento relacionados con la ejecución presupuestal, se precisa:

Plan de Mejoramiento Interno

Plan de Mejoramiento de Institucional

No se identificaron observaciones ni acciones pendientes, relacionados con la ejecución presupuestal, al momento de verificación del presente informe.

Actualmente se evidenciaron cuatro (4) acciones derivadas de la Auditoria de Regularidad No 169 y siete (7) acciones de la Auditoria Financiera No 150 de 2025.

A continuación, se presenta un resumen del estado actual de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría de Bogotá:

Código auditoria PAD de la vigencia	Modalidad	Número de Hallazgo	Descripción	Descripción de la acción	Fórmula del indicador	Meta	Dependencia responsable	Fecha inicio	Fecha terminación	Estado OCI
169	Regularidad	3.3.2.1	3.3.2.1. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por la existencia de saldos por apropiar por valor de \$30.129.492.142 al cierre de la vigencia 2023, los cuales representan el 5,75% del presupuesto definitivo de la misma	Elaborar y adoptar un documento que contenga las actividades a realizar en la gestión del ciclo de la inversión de la SDSCJ.	Documento elaborado y adoptado	1	Oficina Asesora De Planeación	29/05/2024	28/05/2025	4. CERRADA PENDIENTE DE CONCEPTO CB.
169	Regularidad	3.3.2.3	3.3.2.3 Hallazgo Administrativo por cuanto al cierre de la vigencia fiscal 2023 se constituyeron reservas presupuestales por \$146.564.424.579, superando los porcentajes permitidos normativamente	Presentar en comité directivo un documento que contenga el análisis realizado por los gerentes de proyectos de los procesos contractuales, susceptibles de trámite de vigencias futuras y configuración de reservas presupuestales; el cual será insumo para la toma de decisiones de dicha instancia.	Acta de comité Directivo	1	Oficina Asesora De Planeación	29/05/2024	28/05/2025	4. CERRADA PENDIENTE DE CONCEPTO CB.
169	Regularidad	3.3.2.4	3.3.2.4. Hallazgo Administrativo por la falta de depurar, reconocer y pagar pasivos exigibles sin procesos judiciales por valor de \$7.900.740.831.	Implementar un plan de trabajo que contenga las acciones necesarias por cada Gerencia de Proyecto, en donde se prioricen los pasivos sin proceso judicial para depurar, reconocer y pagarlos, realizando su seguimiento a través del comité de pasivos exigibles.	Número de pasivos depurados /Numero de pasivos prioritizados *100	100	Dirección Financiera	27/05/2025	28/11/2025	1. ABIERTA EN TÉRMINO CON AVANCE
169	Regularidad	3.4.2.14	3.4.2.14. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por deficiencias en los controles técnicos administrativos, jurídicos, financieros y presupuestales del Contrato de Compraventa SCI-859-2018	Implementar un plan de trabajo que contenga las acciones necesarias por cada Gerencia de Proyecto, en donde se prioricen los pasivos sin proceso judicial para depurar, reconocer y pagarlos, realizando su seguimiento a través del comité de pasivos exigibles.	Número de pasivos depurados /Numero de pasivos prioritizados *100	100	Dirección Financiera	27/05/2024	28/11/2025	1. ABIERTA EN TÉRMINO CON AVANCE

Tabla: 7 Fuente: SegPMICB-IITRIM-2025 https://scj.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/planes-mejoramiento?field_class=improvement_plans_target_id=139&field_general_date_value=+2025&title=

De conformidad con la tabla 7, se observan cuatro (4) hallazgos de los cuales dos (2) terminaron el 29 de mayo y se encuentran en estado cerradas por la OCI; sin embargo, están sujetas al seguimiento y verificación que realice la Contraloría de Bogotá, en el marco de la auditoría de gestión y financiera.

En cuanto a los hallazgos **3.3.2.4** y **3.4.2.14** tienen como fecha de terminación el **28 de noviembre de 2025**, encontrándose próximos a su vencimiento, por lo que se recomienda que en los próximos Comités de Pasivos Exigibles se realice una revisión detallada de la trazabilidad, gestión, avances y posibles retrasos en la depuración de pasivos con el fin de adoptar medidas correctivas y oportunas, que garanticen el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento.

Con respecto a la Auditoria Financiera, de gestión y Resultados No 150, se evidenciaron siete (7) hallazgos asociados al presupuesto, apropiación, reservas presupuestales y pasivos exigibles de la SDSJC con fecha de vencimiento del **17 de junio de 2026**, los cuales se encuentran en ejecución, relacionados a continuación:

Código auditoria PAD de la vigencia	Modalidad	Número de Hallazgo	Descripción	Descripción de la acción	Fórmula del indicador	Meta	Dependencia responsable	Fecha inicio	Fecha terminación	Estado OCI
150	Financiera	3.1.1.5	Hallazgo Administrativo por cuanto las Cuentas por Pagar- Adquisición de bienes y servicios nacionales, código 240102 incluye pago pendiente de contrato terminado desde la vigencia 2023.	Realizar reuniones periódicas con los Gerentes de Proyecto de Inversión para hacer seguimiento a los compromisos producto de las reuniones de seguimiento presupuestal y PAA a cargo del despacho.	Número de seguimientos realizados/Número seguimientos programados*100	100	Subsecretaría de Gestión Institucional y Oficina Asesora de Planeación	18/06/2025	17/06/2026	1. ABIERTA EN TÉRMINO
150	Financiera	3.2.2.1	3.2.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la existencia de saldos por apropiar que ascienden a un total de \$16.941.250.107 al cierre de la vigencia 2024, los cuales representan el 2,70% del presupuesto disponible, que corresponde a \$628.378.898.877.	Realizar reuniones periódicas con los Gerentes de Proyecto de Inversión para hacer seguimiento a los compromisos producto de las reuniones de seguimiento presupuestal y PAA a cargo del despacho.	Número de seguimientos realizados/Número seguimientos programados*100	100	Subsecretaría de Gestión Institucional y Oficina Asesora de Planeación	18/06/2025	17/06/2026	1. ABIERTA EN TÉRMINO
150	Financiera	3.2.2.2	3.2.2.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución de las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" No. 8214, 8233, 8229 y 8177 ejecutados por la SDSCJ en el segundo semestre de la vigencia 2024.	Realizar reuniones periódicas con los Gerentes de Proyecto de Inversión para hacer seguimiento a los compromisos producto de las reuniones de seguimiento presupuestal y PAA a cargo del despacho.	Número de seguimientos realizados/Número seguimientos programados*100	100	Subsecretaría de Gestión Institucional y Oficina Asesora de Planeación	18/06/2025	17/06/2026	1. ABIERTA EN TÉRMINO
150	Financiera	3.2.2.3	3.2.2.3 Hallazgo administrativo por la falta de depuración, reconocimiento y pago de pasivos exigibles, sin procesos judiciales, por un valor de \$4.018.143.904 correspondiente a la vigencia 2024	Realizar reuniones periódicas con los Gerentes de Proyecto de Inversión para hacer seguimiento a los compromisos producto de las reuniones de seguimiento presupuestal y PAA a cargo del despacho.	Número de seguimientos realizados/Número seguimientos programados*100	100	Subsecretaría de Gestión Institucional y Oficina Asesora de Planeación	18/06/2025	17/06/2026	1. ABIERTA EN TÉRMINO
150	Financiera	3.2.3.1	3.2.3.1. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por la baja ejecución de las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" No. 8214, 8233, 8229 y 8177 ejecutados por la SDSCJ en el segundo semestre de la vigencia 2024.	Realizar reuniones periódicas con los Gerentes de Proyecto de Inversión para hacer seguimiento a los compromisos producto de las reuniones de seguimiento presupuestal y PAA a cargo del despacho.	Número Seguimiento realizados/Número Seguimiento programados*100	100	Subsecretaría de Gestión Institucional y Oficina Asesora de Planeación	18/06/2025	17/06/2026	1. ABIERTA EN TÉRMINO
150	Financiera	3.2.3.1	3.2.3.1. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por la baja ejecución de las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" No. 8214, 8233, 8229 y 8177 ejecutados por la SDSCJ en el segundo semestre de la vigencia 2024.	Elaborar un documento que contenga los procesos contractuales susceptible a incluirse como vigencias futuras y configuración de reservas presupuestales asociadas al proyecto 8214	Documento Elaborado	1	Oficina Centro de Comando Control, Comunicaciones y Cómputo C4	18/06/2025	17/06/2026	1. ABIERTA EN TÉRMINO
150	Financiera	3.2.3.1	3.2.3.1. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por la baja ejecución de las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" No. 8214, 8233, 8229 y 8177 ejecutados por la SDSCJ en el segundo semestre de la vigencia 2024.	Realizar mesas de trabajo por parte de la gerencia del proyecto la baja ejecución de las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" No. 8214, 8233, 8229 y 8177 cumplimiento de las actividades y metas de plan de desarrollo, en el marco de las capacidades de respuesta que requiere la entidad.	Número de mesas de trabajo realizadas / Número de mesas de trabajo programadas*100	100	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	18/06/2025	17/06/2026	1. ABIERTA EN TÉRMINO

Tabla: 8 Fuente: Informe de Auditoría No.150

<https://scj.gov.co/sites/default/files/2025-07/Informe%20final%20Auditor%C3%ADa%20Financiera%20y%20de%20Gesti%C3%B3n%20No.%20150%20de%20Contralor%C3%ADa%20de%20Bogot%C3%A1-comprimido.pdf>

6. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, se concluye:

- La SDSCJ presenta registros presupuestales por valor de \$ 423.676.256.486, lo que representa un 49,8% de ejecución, en tal sentido, se tienen recursos pendientes por comprometer por valor de \$ 427.130.748.514 correspondientes al 50,2% del presupuesto total asignado.

- ↘ Los giros efectuados por concepto de gastos de inversión y funcionamiento presentan bajos niveles de ejecución presupuestal equivalente al 23%, del total comprometido con corte al 31 de agosto de 2025.
- ↘ Como resultado de la verificación realizada en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, se identificó un traslado presupuestal por valor de \$ 4.526.017.318 entre los proyectos de inversión 8226, 8230, 8231 y 8234, destinado a cubrir gastos de infraestructura, servicios públicos, entre otros. Esta situación evidencia que en la etapa de programación presupuestal de la vigencia 2025 no se proyectaron de manera adecuada dichas necesidades lo que conllevó a realizar modificaciones posteriores, que si bien permiten atender los compromisos, reflejan debilidades en la planeación inicial.
- ↘ A nivel general se evidencian debilidades en el cumplimiento del PAC programado con recursos de la vigencia, lo que refleja un bajo desempeño en los giros e impacta el Rankin Distrital, ubicando a la entidad en una posición desfavorable.
- ↘ Con corte al 31 de agosto, se observa que no se han culminado las gestiones necesarias para la liberación y pago de los saldos de reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2024, por lo que es necesario darle celeridad y trámite de manera que no trascienda a la siguiente vigencia.
- ↘ Con corte al 31 de agosto, se observa que no se ha efectuado el pago de los pasivos exigibles constituidos al 31 de diciembre de 2024, lo que pone en evidencia falencias en la gestión financiera y administrativa para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones pendientes. Esta situación no solo podría comprometer el presupuesto de la siguiente vigencia, sino que genera continuos hallazgos por parte del ente de control.
- ↘ La SDSCJ tiene vigente un plan de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, en el cual se encuentran incluidos once (11) hallazgos relacionados con la apropiación presupuestal, reservas y pasivos exigibles. De estos dos (2) están cerradas por la OCI y se esta a la espera del concepto de efectividad por parte del ente externo. Los nueve (9) hallazgos restantes continúan en proceso de ejecución de los cuales dos (2) se vencen el 28 de noviembre de 2025.

7. RECOMENDACIONES

En el marco del seguimiento realizado, esta oficina en su rol de enfoque hacia la prevención se permite realizar las siguientes recomendaciones con el propósito de contribuir a la mejora continua de los procesos.

- Se recomienda fortalecer el proceso de planeación y programación de los recursos presupuestales para la vigencia 2026, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Directiva 002 de 2025 y Circular Externa No SDH-000006 de 2025. Lo anterior, con el fin de asegurar que los recursos destinados al funcionamiento de la SDSCJ y a la inversión se vinculen desde el inicio en la PosPre, fuentes y proyectos correspondientes según su naturaleza,

garantizando así la coherencia entre la apropiación y ejecución y evitando traslados posteriores, así como posibles riesgos por retrasos o incumplimientos en las metas formuladas en el PDD.

- ☑ En lo relacionado al rubro de adquisición de bienes y servicios, se observa un saldo de apropiación disponible sin CDP por \$ 5.470.753.073, por lo que se recomienda realizar seguimiento permanente a las adquisiciones contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA, que aún continúan pendientes, con el fin de evitar retrasos que puedan afectar la ejecución del presupuesto de funcionamiento.
- ☑ Se recomienda a las áreas responsables, adelantar las gestiones pertinentes que conlleven a la verificación y homologación de los gastos actualmente registrados bajo posiciones presupuestales (PosPre) clasificadas como *N.C.P.* (No Clasificadas Previamente), teniendo en cuenta que estas no estarán habilitadas en el aplicativo BogData a partir de la vigencia 2026 y se habilitara solo para casos excepcionales. La cual deberá realizarse de conformidad con el catálogo de clasificación presupuestal y en atención a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de garantizar la correcta trazabilidad del gasto.
- ☑ Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo, con mayor frecuencia, que permitan identificar las causas asociadas a la baja ejecución presupuestal (giros, depuración de pasivos exigibles) y tomar las acciones pertinentes entre los actores del proceso.
- ☑ Aumentar la ejecución en giros para los compromisos ya adquiridos en funcionamiento e inversión, con el objetivo de evitar retrasos significativos en la ejecución presupuestal, contribuyendo a que las reservas presupuestales se mantengan dentro del margen establecido en el Acuerdo 5 de 1998.
- ☑ Teniendo en cuenta la baja ejecución en compromisos y las constantes reprogramaciones en el Plan Anual de Adquisiciones, se recomienda verificar y adelantar con oportunidad los procesos contractuales necesarios para la ejecución de los proyectos, garantizando su adjudicación y suscripción, antes de la entrada en vigor de las restricciones en materia de contratación pública, por el proceso electoral que se llevara a cabo en la vigencia 2026, establecidas en la Directiva conjunta 01 de 2025.

Por lo anterior, se debe tener en cuenta:

- **A partir del 8 de noviembre de 2025**, no se podrán celebrar convenios o contratos interadministrativos para la ejecución de recursos públicos.
- **A partir del 31 de enero de 2026**, ninguna entidad del estado podrá realiza contratación directa

- ☑ Se insta a los Gerentes de Proyectos a gestionar y priorizar la ejecución, liberación y/o giro de las reservas presupuestales constituidas en la presente vigencia, que a la fecha del presente seguimiento no han sido ejecutadas, con el fin de garantizar su depuración oportuna. En atención a lo establecido en el artículo 7° de la Resolución interna 174 de 2025, el cual señala:

“...Desarrollar las acciones necesarias para la ejecución y depuración de las reservas presupuestales relacionadas con el proyecto a su cargo y remitir informes periódicos al (a la) Gerente del Programa de Inversión para el respectivo aval, cuando aplique.” (negrilla fuera de texto)

Cordialmente,

Elaboró

Revisó


Angie Patarroyo

Contratista Oficina de Control Interno


Sandra Lilibian Martínez Méndez

Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó


Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno